



ORDEN DE COMPRA No: 243/2018
LIBRE GESTIÓN No: 176 /2018
FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA: ROSA ELENA GONZÁLEZ PÉREZ

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
30	Horas clase para la enseñanza para el proyecto de manualidades en foamy y globoflexia, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el Municipio de Olocuilta, Departamento de La Paz, según el siguiente detalle:	\$8.00	\$240.00
	<p>Las clases serán impartidas los días: martes 21, jueves 23, martes 28 y jueves 30 de agosto de 2018, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. *</p> <p>*Se realizarán tres jornadas de 8 horas y una de 6 horas.</p> <p>Lugar: Complejo Educativo "Señora de La Paz" del municipio de Olocuilta, departamento de La Paz.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>Temario de técnicas a desarrollar: Obtener las técnicas básicas en la elaboración de figuras a partir de su torsión, teniendo como elementos principales la imaginación y los globos, a la vez completando su aprendizaje en manualidades utilizando materiales de foamy, para la decoración de cuartos infantiles, aulas, cocinas, baños etc., haciendo uso de la materia prima para tal fin.</p> <p>Se impartirá enseñanzas diversas tales como: elaboración de flores, diferentes tipos de animales, tigres, jirafa, elefantes, payasos, arcos elaborados con globos; también en manualidades de foamy desarrollando: princesas, trencitos, números, letras, etc.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Daniel Alexander Velasco Vásquez, Encargado de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, en el departamento de La Paz.</p> <p>***SON DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ****</p>		
	MONTO TOTAL US \$		\$240.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO AL FINALIZAR EL EVENTO, CON ABONO A *CUENTA DE AHORRO N° 3002617709 DEL BANCO AGRICOLA.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1% de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

REALIZADO EN LA



[Handwritten signature]
 V. Bo.
 Jefe Unidad de Administración Ad honorem



[Handwritten signature]
 ADJUDICADO
 GERENTE INTERINA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Blv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156.
 TEL: 2132-4144

